Supersubsidio

INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN Y CONVENIOS	CÓDIGO	F0-CAD-013
	VERSIÓN	6
	CREACIÓN	2022

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME MENSUAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MES	FEBRERO	CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL	1/02/2025	AL	28/02/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	
Objeto:	CONTRATAR LA REALIZACION DE UN ESTUDIO TECNICO SOBRE LA INVERSION QUE HACEN LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR BAJO LA MODALIDAD DE CAPITALIZACIÓN PARA COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITA VERIFICAR EL RETORNO DE RECURSOS AL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR, CONOCER LA RENTABILIDAD DE ESTAS INVERSIONES Y EL COSTO BENEFICIO SOCIAL SOBRE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR Y QUE PERMITA FORTALECER LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS APORTES PARAFISCALES. ID-SDEEEP-419"
Clase de Contrato o convenio:	CONTR 371-2024.
Fecha Inicio:	02 de octubre de 2024
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2024
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	100%
Prórroga(s)	SI
Valor inicial pactado:	$36.225.820
Valor adicionado:	N/A
Valor a pagar:	$36.225.820
Nombre del contratista:	CONSORCIO CONSULTORES 9010
CC / Nit:	901796318-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	JOHN JADER ATENCIO ZAMBRANO
Cargo del Supervisor:	SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (Donde se debe mencionar por lo menos una de las obligaciones con la que va relacionada)

1. Realizar el estudio en las condiciones que la Superintendencia estableció en los presentes estudios previos, pliego de condiciones, adendas, anexos allegados con la oferta y demás documentos que hacen parte integral del proceso y los propuestos por el oferente seleccionado.
2. Contar con el equipo profesional idóneo y calificado de conformidad con las condiciones técnicas del contrato.
3. Presentar informes mensuales que den cuenta del avance y cumplimiento del plan de trabajo aprobado.
4. Entregar el Plan de Trabajo que contenga el cronograma detallado para la realización del estudio de manera clara y suficiente; la metodología que aplicará para su ejecución y el marco conceptual.
5. Recolectar la información con las Cajas de Compensación Familiar seleccionadas para el estudio, la Superintendencia de Subsidio Familiar o las entidades pertinentes, según corresponda, para determinar: capitalizaciones por Caja de Compensación Familiar, fuentes de recursos empleadas, empresas o sociedades donde capitaliza la Caja, área o sector al que pertenece, valor de la capitalización, tipo y descripción de la inversión, tiempo de recuperación de la capitalización, a que se destinan los rendimientos unavez que entran nuevamente a la Caja; y la información que se considere pertinente a criterio de la metodología costo-beneficio previamente establecida.
6. Recopilar, gestionar, organizar, y analizar la información requerida para el correcto estudio de consultoría es responsabilidad exclusiva del consultor.
7. Garantizar que la información utilizada durante el estudio como la entregada al final del mismo sea accesible y cumpla con los parámetros de seguridad documental establecidos como lo son la autenticidad, integridad, No repudio y confidencialidad.

Supersubsidio

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 371 de 2024, suscrito entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y el/la contratista CONSORCIO CONSULTORES 9010

Certifico que llevo a cabo sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas y realizó el cargue de los informes de actividades y las evidencias de la ejecución del contrto, en el aplicativo SECOP II.

Como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Nota: La supervisión deberá incluir acta de inicio, cronogramas, correos electrónicos, informes, productos, cuentas, modificaciones y demás documentos que hagan parte de la ejecución contractual, que se hayan realizado dentro del mes a pagar mes a mes durante la ejecución del contrato, en la carpeta designada por el Grupo de Gestión Contractual.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

OBSERVACIONES

CERTIFICACIÓN

DECLARO bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento.
En constancia firma

(Firma del contratista)

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

c.c/NIT

(Firma del Supervisor del contrato)

ATENCIO ZAMBRANO JOHN JADER

Firmado digitalmente por ATENCIO ZAMBRANO JOHN JADER

JOHN JADER ATENCIO ZAMBRANO

c.c/NIT 84.089.508